



DECRETO ALCALDICIO N° 2405 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 2283 de fecha 27.10.2020 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mrecado Público, la **“ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS, PARA REMPLAZAR LAS EXISTENTES EN CARRETERA SECTOR LOS LIRIOS DE REQUINOA”**,. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°130 de fecha 12.11.2020, del Gestor energético Municipal, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-123-L120 **“ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS, PARA REMPLAZAR LAS EXISTENTES EN CARRETERA SECTOR LOS LIRIOS DE REQUINOA”** y de acuerdo al resultado del Acta de Evaluación de las ofertas recibidas fueron 12 y una fue rechazada por no cumplir con las bases técnicas y administrativas. Sugieren adjudicar al siguiente oferente que se indica.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-123-L120.

ADJUDIQUESE la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS, PARA REMPLAZAR LAS EXISTENTES EN CARRETERA SECTOR LOS LIRIOS DE REQUINOA”**, al proveedor Cristian Omar Marchant Pinto, Rut: 11.994.424-4.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DETALLE
63	FOCO LUMINARIA LED 80W	Potencia: 80w Dimiabile Color de Temperatura: 3800 a 5000k (frio) Voltaje: (100-277 (v) Dimensiones: 834mm*413mm*200mm Vida Útil: 50000H IK 09 IP 66 Eficacia 120 lm/w Material: Aluminio Factor de Potencia: >0.9

AUTORIZASE emisión de Orden Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros Materiales"
Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MMM

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE